

## **Cajamurcia Preferentes, S.A.U.**

Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de  
Cajamurcia Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cajamurcia Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajamurcia Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 1 de la memoria, en la que se indica que Cajamurcia Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal, desarrolla su actividad como sociedad emisora de participaciones preferentes en el seno del Grupo cuya matriz es, desde el 31 de diciembre de 2010, Banco Mare Nostrum, S.A., obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su administración por personal de Caja de Ahorros de Murcia, entidad que también forma parte del Grupo Banco Mare Nostrum. Asimismo, la práctica totalidad de sus activos se encuentra materializada en Caja de Ahorros de Murcia, de la percibe la totalidad de sus ingresos. Por ello, las cuentas anuales de la Sociedad han de interpretarse en el contexto del Grupo al que pertenece y no como una sociedad independiente.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Ortí Baquerizo

25 de marzo de 2011

## CAJAMURCIA PREFERENTES S.A.U.

### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2010	31/12/2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2010	31/12/2009 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-</b>		<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>	<b>Fondos propios-</b>		<b>145.439</b>	<b>140.443</b>
Créditos a empresas		325.000.000	325.000.000	<b>Capital escriturado</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>
<b>Total activo no corriente</b>	<b>5</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>	<b>Reservas-</b>		<b>40.443</b>	<b>38.339</b>
				Legal y estatutaria		4.044	3.834
				Otras reservas		36.399	34.505
				<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>		<b>4.996</b>	<b>2.104</b>
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>145.439</b>	<b>140.443</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-</b>		<b>669.705</b>	<b>666.226</b>	<b>Deudas a largo plazo-</b>		<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>
Créditos a empresas		669.705	666.144	Obligaciones y otros valores negociables		325.000.000	325.000.000
Otros activos financieros		-	82	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>87.039</b>	<b>112.207</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-</b>		<b>672.835</b>	<b>609.151</b>	<b>Deudas a corto plazo-</b>		<b>663.813</b>	<b>666.187</b>
Tesorería		672.835	609.151	Otros pasivos financieros		663.813	666.187
<b>Total activo corriente</b>	<b>9</b>	<b>1.429.579</b>	<b>1.387.584</b>	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>4.481</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>326.429.579</b>	<b>326.387.584</b>	<b>Acredores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>615.846</b>	<b>580.954</b>
				Acredores varios		11.977	12.751
				Otras deudas con Administraciones Públicas		603.869	568.203
				<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.284.140</b>	<b>1.247.141</b>
						<b>326.429.579</b>	<b>326.387.584</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			

(\*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

# CAJAMURCIA PREFERENTES S.A.U.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
<b>Otros gastos de explotación-</b>		<b>(44.540)</b>	<b>(21.488)</b>
Servicios exteriores		(44.218)	(21.417)
Tributos		(322)	(71)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(44.540)</b>	<b>(21.488)</b>
 <b>Ingresos financieros-</b>			
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	5 y 9	<b>13.741.463</b>	<b>12.356.596</b>
<b>Gastos financieros-</b>			
Por deudas con terceros	7	13.741.463 <b>(13.689.786)</b>	12.356.596 <b>(12.332.102)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>51.677</b>	<b>24.494</b>
 <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.137</b>	<b>3.006</b>
 Impuestos sobre beneficios	8	(2.141)	(902)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>4.996</b>	<b>2.104</b>
 <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.996</b>	<b>2.104</b>

(\*) Se incluye, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

# CAJAMURCIA PREFERENTES S.A.U.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Euros)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

No existe ninguna diferencia entre el "Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias" y el "Total de ingresos y gastos reconocidos" en los ejercicios 2010 y 2009

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros			
	Capital Escruturado	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2008 (*)</b>	100.000	24.016	14.323	138.339
<b>SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2009 (*)</b>	100.000	24.016	14.323	138.339
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.104	2.104
Otras variaciones del patrimonio neto-				
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	-	(14.323)	(14.323)
Traspaso del resultado 2008	-	14.323	-	14.323
<b>SALDO AL 31 FINAL DEL EJERCICIO 2009 (*)</b>	100.000	38.339	2.104	140.443
<b>SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2010</b>	100.000	38.339	2.104	140.443
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.996	4.996
Otras variaciones del patrimonio neto-				
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	(2.104)	(2.104)
Traspaso del resultado 2009	-	2.104	-	2.104
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010</b>	100.000	40.443	4.996	145.439

(\*) Se incluye, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

CAJAMURCIA PREFERENTES S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		63.684	137.101
Ajustes al resultado		7.137	3.006
Ingresos financieros		(51.677)	(24.494)
Gastos financieros		(13.741.463)	(12.356.596)
Cambios en el capital corriente-		60.060	138.885
Acreedores y otras cuentas a pagar		60.060	138.885
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		48.164	19.704
Pagos de intereses	7	(13.692.160)	(11.979.533)
Cobros de intereses	5	13.737.902	12.002.882
Cobros o pagos por impuesto sobre beneficios	8	2.422	(3.645)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		-	(150.000.000)
Pagos por inversiones-		-	(150.000.000)
Otros activos financieros	5	-	(150.000.000)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		-	150.000.000
Cobros y pagos por instrumentos de activo financiero-		-	150.000.000
Obligaciones y otros valores negociables	7	-	150.000.000
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		63.684	137.101
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		609.151	472.050
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		672.835	609.151

(\*) Se incluye, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

## **CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. Actividad de la Sociedad**

Cajamurcia Preferentes, S.A.U. (en adelante la "Sociedad") es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Se constituyó el 29 de julio de 2004 y tiene su domicilio social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.

Durante el ejercicio 2010 el Accionista Único de la Sociedad se ha integrado en un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") con otras tres entidades financieras, Caja General de Ahorros de Granada, Caixa D'Estalvis del Penedès y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), constituyendo con fecha 22 de diciembre de 2010 la Sociedad Central del SIP, denominada Banco Mare Nostrum, S.A. Atendiendo a los acuerdos adoptados en el marco de esta integración, corresponde a la Sociedad Central la determinación de la política de inversión y desinversión en el Grupo, sea a través de participaciones directas o indirectas.

Como consecuencia de esta integración del Accionista Único de la Sociedad en el SIP anteriormente comentado en el ejercicio 2010, la Sociedad está integrada en el Grupo Banco Mare Nostrum cuya sociedad dominante es Banco Mare Nostrum, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, 17, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Mare Nostrum han sido formuladas con fecha 28 de febrero de 2011, si bien aún no han sido depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Banco Mare Nostrum, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo, sin que por ello el Accionista Único repercuta coste alguno a la Sociedad. En consecuencia, las cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como las de una Sociedad independiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Regulación de Sociedades Unipersonales**

Según indica en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2010 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2010 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único son los de depósitos a plazo y de depósito en cuenta corriente (véanse Notas 5 y 9). Asimismo, éste tiene presentadas garantías a la Sociedad en relación con las emisiones de participaciones preferentes en circulación (véase Nota 7).

### **Constitución de un grupo económico de base contractual**

Tal y como se ha informado en los diversos hechos relevantes presentados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por parte de la Caja, el 30 de junio de 2010, Caja de Ahorros de Murcia, junto con Caja General de Ahorros de Granada, Caixa d'Estalvis del Penedès, SA Nostra Caixa de Baleares (conjuntamente

denominadas, las “Cajas”) suscribieron el “Contrato de Integración para la Constitución del Grupo Contractual (el “Contrato de Integración”).

El Contrato de Integración establece la creación de un Grupo de naturaleza contractual (el “Grupo”) en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15<sup>a</sup> de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Inversión de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de Banco Mare Nostrum, S.A. como sociedad central del Grupo creado han sido aprobados en el año 2010 por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de Caja de Ahorros de Murcia, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como por los correspondientes Consejos de Administración, Asambleas Generales y Comunidades Autónomas de residencia del resto de Cajas, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se han cumplido la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato tiene como fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2010.

El Contrato de Integración tiene por objeto la constitución del Grupo como un grupo integrado, reconocido como grupo consolidable desde un punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) El establecimiento de una instancia común y centralizada de gobierno participada por las Cajas, que será la Sociedad Central.
- b) La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (a) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y traspuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15<sup>a</sup> de la Circular 3/2008), (b) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (c) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y a conseguir un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- c) La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (a) la centralización en Banco Mare Nostrum, S.A. de determinadas estrategias y políticas, entre otros, las financieras y contables, de riesgos, de recursos humanos, las estrategias y políticas comerciales, de gestión de stock inmobiliario y de marca común; (b) la integración operativa y tecnológica, bajo un modelo centralizado y (c) la puesta en común y desarrollo de negocios.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, en su posterior adenda y en la normativa aplicable, desde el 31 de diciembre de 2010, Banco Mare Nostrum, S.A., se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas y sus correspondientes subgrupos como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo.

El Grupo se articula en torno a la Sociedad Central. Como sociedad cabecera del Grupo y para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito y por ello, las Cajas la han constituido como Banco. Cada Caja ha delegado en la Sociedad Central y específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para la gestión centralizada del Grupo y para lograr los objetivos perseguidos con su creación, entre otros acuerdos se adopta la cesión a Banco Mare Nostrum, S.A. los derechos políticos correspondientes a sus participadas en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, si bien la Caja mantiene los derechos económicos inherentes a dichas participaciones.

El Contrato de Integración y el Plan de Integración del Grupo, que forma parte del referido contrato, desarrollan en mayor detalle el alcance y plazos de la referida integración funcional, así como las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por las Cajas en desarrollo de dicha integración.

Caja de Ahorros de Murcia desarrollará su objeto propio de entidad de crédito a través de la Sociedad Central del Grupo, Banco Mare Nostrum, S.A. a la que se aportará todo el negocio financiero. Esta decisión, tiene por objeto articular la plena integración dentro del Grupo, las entidades del SIP. Tras la referida aportación, Caja de Ahorros de Murcia continuará teniendo naturaleza de Caja de Ahorros y por tanto, mantendrá su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico-Social.

El mencionado traspaso se llevará a cabo durante los próximos meses, una vez alcanzado y obtenido los necesarios acuerdos y autorizaciones.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a laprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el Accionista Único en reunión celebrada el 30 de marzo de 2010.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

### ***c) Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos

que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos (véase Nota 4-a)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

**f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**h) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único es la de aplicar el beneficio del ejercicio, que asciende a 4.996 euros a "Resultados de ejercicios anteriores" y posteriormente como sigue:

	Euros
A reserva legal	500
A reservas voluntarias	4.496
<b>Total</b>	<b>4.996</b>

**4. Principios contables y normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes.

**a) Instrumentos financieros**

**Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, fundamentalmente, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", que son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

**b) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, que es de doce meses. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**c) Impuestos sobre beneficios**

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, determinándose el gasto devengado en el ejercicio por el impuesto a nivel contable individual como si se tratara de una declaración independiente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta que le permite dicho régimen de tributación consolidada, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto son liquidadas por Caja de Ahorros de Murcia, sociedad dominante del Grupo.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **d) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

#### **e) Transacciones con empresas vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. En opinión de la Dirección y de los Administradores, el sistema para la determinación de precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objetivo de cumplir la normativa fiscal, por lo que consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto por los que puedan derivarse pasivos de consideración para la Sociedad en el futuro.

## **5. Inversiones financieras**

### **a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge íntegramente depósitos mantenidos con el Accionista Único (Caja de Ahorros de Murcia) correspondientes a los recursos captados por las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 9).

Dichos depósitos, que se clasifican en la categoría de "Préstamos y cuentas a cobrar" han presentado el siguiente movimiento en los ejercicios 2010 y 2009:

	Euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	325.000.000	175.000.000
Adiciones	-	150.000.000
<b>Saldo Final</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>

La adición registrada durante el ejercicio 2009 se corresponde en su totalidad con la emisión de participaciones preferentes Serie E (véase Nota 7).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de dichos activos.

En opinión de los Administradores, al valorarse los depósitos a su coste amortizado sujeto a un tipo de interés variable de mercado, su valor contable no difiere significativamente de su valor de mercado.

Los depósitos tienen carácter permanente. No obstante, como consecuencia de que se encuentran supeditados a la emisión de las participaciones preferentes, la posible amortización de las mismas de acuerdo con los términos de la emisión establecidos (véase Nota 7), determinaría la terminación del contrato y la devolución del importe depositado al depositante.

### **b) Inversiones en empresas del grupo a corto plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en el capítulo "Préstamos y cuentas a cobrar – Intereses devengados de depósitos a largo plazo pendientes de cobro" que compone este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	666.144	312.430
Adiciones	13.741.463	12.356.596
Retiros	(13.737.902)	(12.002.882)
<b>Saldo Final</b>	<b>669.705</b>	<b>666.144</b>

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de dichos activos.

Los intereses devengados por estos depósitos durante los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 13.741.463 y 12.356.596 euros respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 9).

El tipo de interés medio de cada uno los depósitos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Depósito Referido a Emisión	Tipo de Interés Medio	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Preferentes Serie B – 75.000.000 €	4,02%	4,08%
Preferentes Serie C – 50.000.000 €	2,32%	4,00%
Preferentes Serie D – 50.000.000 €	2,60%	4,24%
Preferentes Serie E – 150.000.000 €	5,59%	5,63%

#### c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de la misma, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Caja de Ahorros de Murcia.
- b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación adjunto, la cual, representa el 0,2% del activo total al 31 de diciembre de 2010.
- c) Riesgo de mercado: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello la Sociedad sigue la política de renegociar el tipo de interés al que están remunerados sus depósitos para que cubra suficientemente el importe a pagar por la deuda emitida.

Dado que la totalidad de los activos y pasivos se encuentran denominados en euros, la Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su Accionista Único sujeta a determinadas condiciones (véase Nota 7), y los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

### 6. Patrimonio neto y fondos propios

#### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 100.000 euros, representado por 100 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Caja de Ahorros de Murcia.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

#### b) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para ampliar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

## **7. Deudas a largo y corto plazo**

El saldo de las distintas cuentas que componen los epígrafes de deudas a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2010	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
<b>Débitos y partidas a pagar:</b>			
Emisiones de obligaciones y valores negociables	-	325.000.000	325.000.000
Intereses a corto plazo de participaciones preferentes	663.813	-	663.813
<b>Total</b>	<b>663.813</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.663.813</b>

Ejercicio 2009	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
<b>Débitos y partidas a pagar:</b>			
Emisiones de obligaciones y valores negociables	-	325.000.000	325.000.000
Intereses a corto plazo de participaciones preferentes	666.187	-	666.187
<b>Total</b>	<b>666.187</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.666.187</b>

### **Participaciones preferentes**

#### Serie B

El Consejo de Administración celebrado el 10 de agosto de 2004 acordó la emisión de participaciones preferentes Serie B por un importe de 75.000.000 euros, con garantía solidaria e irrevocable de Caja de Ahorros de Murcia.

Dichas participaciones preferentes fueron finalmente emitidas el 30 de noviembre de 2004, por un importe total de 75.000.000 euros. El importe nominal de cada valor asciende a 500 euros, siendo el importe efectivo desembolsado de igual cuantía. La emisión se remunera a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,25%, cuyo pago se realiza por semestres vencidos el 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

En el ejercicio 2009, emisor y garante, acordaron que para el período comprendido entre el 30 de mayo de 2009 y el 29 de mayo de 2011, ambos incluidos, el tipo de interés resultante será como mínimo del 4%.

#### Serie C

El 30 de noviembre de 2006 se realizó una emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie C, por un importe total de 50.000.000 euros, representados por mil participaciones de cincuenta mil euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión se remunera a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 1,3% hasta el 30 de noviembre de 2016. Para determinar el tipo de interés aplicable a partir del 30 de noviembre de 2016, el diferencial a incrementar al tipo Euribor se elevará hasta los 2,30 puntos porcentuales, siendo trimestralmente abonada dicha remuneración.

#### Serie D

El 19 de julio de 2007 se realizó una emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie D, por un importe total de 50.000.000 euros, representados por mil participaciones de cincuenta mil euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión está remunerada a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 1,55%, cuyo pago se realiza por trimestres vencidos el 29 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

## Serie E

Con fecha 15 de abril de 2009 se realizó una nueva emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie E por un importe total de 150.000.000 euros, representados por trescientas mil participaciones de quinientos euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión está remunerada a un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses más un diferencial del 4,45%, reconociéndose un tipo mínimo resultante del 5,5% nominal anual, cuyo pago se realiza por trimestres vencidos el 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

### Otra información

Todas las emisiones cuentan con garantía solidaria e irrevocable de Caja de Ahorros de Murcia, estando la distribución de las remuneraciones condicionada: (a) a la obtención de beneficio distribuible suficiente por Caja de Ahorros de Murcia o por su Grupo consolidable, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b) a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir las referidas remuneraciones.

Las garantías otorgadas por Caja de Ahorros de Murcia son (a) subordinadas con respecto a los pasivos de los depositantes, titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real, ordinarios u otros subordinados y (b) preferentes con respecto a las "Cuotas participativas" que, en su caso, emita la Caja y, en el caso de liquidación de ésta, de la Obra Benéfico Social, en cuanto al destino del remanente que pudiera quedar una vez atendidas todas las obligaciones de la Caja.

Las participaciones emitidas tienen carácter perpetuo. No obstante, transcurridos cinco años para las de serie B y E, y diez años para las de tipo C y D, desde la fecha del último desembolso, la Sociedad podrá amortizar las participaciones, previa autorización de Banco de España y de Caja de Ahorros de Murcia, mediante el reembolso del valor nominal de las participaciones más, en su caso, la parte correspondiente a la remuneración del período corriente de remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto.

La remuneración devengada por las participaciones preferentes durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido de 13.689.786 y 12.332.102 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros y por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 663.813 y 666.187 euros, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Deudas a corto plazo –otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto. El tipo de interés efectivo medio de cada una de las emisiones durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Emisión	Tipo de Interés Medio	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Preferentes Serie B – 75.000.000 €	4,00%	4,06%
Preferentes Serie C – 50.000.000 €	2,30%	3,98%
Preferentes Serie D – 50.000.000 €	2,59%	4,23%
Preferentes Serie E – 150.000.000 €	5,57%	5,62%

En opinión de los Administradores, al valorarse las participaciones preferentes a su coste amortizado sujeto a un tipo de interés variable de mercado, su valor contable no difiere significativamente de su valor de mercado.

## **8. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

El saldo al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con Administraciones Públicas” se corresponde con las retenciones a cuenta de impuestos sobre rendimientos del capital mobiliario y asciende a 603.869 y 568.203 euros, respectivamente.

### **b) Conciliación entre resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. El resultado contable antes de impuestos coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 y 2009.

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.137	3.006
Cuota del ejercicio al 30%	(2.141)	(902)
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(2.141)</b>	<b>(902)</b>
Pagos a cuenta	-	984
Devoluciones por consolidación fiscal	(2.340)	-
<b>Total cuenta a pagar o cobrar</b>	<b>(4.481)</b>	<b>82</b>

La totalidad del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado se corresponde a impuesto corriente derivado de operaciones continuadas.

La Sociedad, se integra en el grupo de consolidación fiscal, con número 107/08 cuya sociedad dominante es Caja de Ahorros de Murcia.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada, al 31 de diciembre de 2010 ha surgido un crédito a favor de Caja de Ahorros de Murcia de 4.481 euros, originado por los pagos fraccionados y la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance de situación adjunto (véase Nota 9).

### **c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades). Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2007 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## **9. Saldos y transacciones con empresas del grupo y vinculadas**

### **a) Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Cuenta corriente	672.835	609.151
Depósitos en entidades de crédito (Nota 5)	325.000.000	325.000.000
Periodificaciones a corto plazo	87.039	112.207
Créditos con entidades vinculadas (Nota 8)	-	82
Intereses de depósitos (Nota 5)	669.705	666.144
<b>Total Activo</b>	<b>326.429.579</b>	<b>326.387.584</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	(4.481)	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>(4.481)</b>	<b>-</b>

### **b) Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 5)	13.741.463	12.356.596
<b>Total ingresos</b>	<b>13.741.463</b>	<b>12.356.596</b>

## **10. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

La Sociedad no satisface importe alguno en concepto de sueldos o dietas a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no tiene contraída con los miembros anteriores o actuales de dicho Órgano obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos asimilables, ni tiene concedidos créditos a los mismos. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad no cuenta con personal propio, siendo su gestión realizada por personal de su Accionista Único, sin coste alguno para la Sociedad.

Todos los miembros del Consejo de Administración lo son en la medida en que desarrollan su actividad profesional en el Accionista Único de la Sociedad, Caja de Ahorros de Murcia. El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2010, está formado por cinco varones.

De conformidad con lo establecido el artículo 229 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración o las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 de la citada Ley.

No obstante y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Titular	Sociedad	Actividad Realizada	Funciones y Cargos
D. Federico Ros Pérez	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente - Consejero Delegado
	Banco Mare Nostrum	Financiera	Vocal
	Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	Subdirector General – Secretario General (Secretaría de Órganos de Gobierno – Patrimonio – Fiscalidad – y Asesoría Jca)
D. José Ramón Nuñez	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vicepresidente - Consejero Delegado
	Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	Subdirector de Finanzas (Departamento de Tesorería y Cartera de Valores)
D. Francisco López Iniesta	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Secretario - Consejero Delegado
	Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	Jefe Dpto. de Middle Office (Departamento de Tesorería y Cartera de Valores)
D. Juan Enrique Martínez-Useros Mateos	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	Jefe de Asesoría Jurídica (Departamento de Asesoría Jurídica)
D. Francisco Paredes Iniesta	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vicesecretario
	Caja de Ahorros de Murcia	Financiera	Jefe del Área de Secretaría y Patrimonio (Secretaría de Órganos de Gobierno, Fiscalidad y Patrimonio)

Dichas actividades son realizadas, al igual que en el caso de la Sociedad, como consecuencia de desarrollar su actividad profesional en el Accionista Único, Caja de Ahorros de Murcia.

#### **Estructura financiera**

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece a un grupo de empresas más amplio del cual Banco Mare Nostrum, S.A. es cabecera. El citado grupo incluye sociedades que realizan, además de la actividad financiera desarrollada por la sociedad matriz, otras actividades de carácter diverso.

## **11. Otra información**

### **a) Honorarios de auditoría**

Los honorarios profesionales por la auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 9.750 euros. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han facturado a la Sociedad honorarios por otros servicios profesionales prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades vinculadas al mismo.

### **b) Impactos comparativos con NIIF**

El artículo 525 del la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligados a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE).

En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dichas fechas, no presentaría variaciones si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes significativas, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

### **c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La Sociedad viene desarrollando diversas políticas encaminadas a la reducción de los plazos de pago a sus proveedores comerciales, habiéndose producido una reducción sustancial de los mismos en los últimos ejercicios. En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señalar que no existen importes de saldos pendientes de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2010 que a dicha fecha acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en las disposiciones transitorias de la mencionada ley.

### **d) Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del presente ejercicio.

## **CAJAMURCIA PREFERENTES S.A.U.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

#### **Evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2010**

La Sociedad mantiene su actividad sin modificaciones en su objeto social. Sus resultados se encuentran directamente relacionados con los ingresos que devengan sus inmovilizaciones financieras y los gastos financieros derivados de la emisión de participaciones preferentes.

#### **Principales riesgos del negocio**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de la misma, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Caja de Ahorros de Murcia.
- b) Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de saldos de tesorería suficientes para cubrir tales requerimientos tal y como se muestra en el balance de situación adjunto.
- c) Riesgo de mercado: tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello la Sociedad sigue la política de renegociar el tipo de interés al que están remunerados sus depósitos para que cubra suficientemente el importe a pagar por la deuda emitida.
- d) Riesgo de tipo de cambio: dado que la totalidad de los activos y pasivos se encuentran denominados en euros, la Sociedad no asume riesgo de este tipo.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su Accionista Único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros como política de cobertura de sus riesgos financieros.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

La Sociedad seguirá realizando su actividad sin grandes cambios previsibles.

#### **Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio**

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del ejercicio 2010.

#### **Investigación y desarrollo**

Debido a su actividad, la Sociedad no incurre en gastos de investigación y desarrollo.

### **Acciones propias en cartera y de la sociedad dominante**

No se ha producido por parte de la Sociedad ninguna operación de compra de sus propias acciones o de la sociedad dominante.

### **Informe de Gobierno Corporativo**

Cajamurcia Preferentes, S.A.U. resulta ser una sociedad controlada al 100% por Caja de Ahorros de Murcia, habiendo actuado la misma como vehículo instrumental para la emisión de valores que cotizan en mercados secundarios oficiales españoles. De conformidad con lo prevenido en la norma quinta de la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad remitirá el Informe Anual al Gobierno Corporativo de su entidad dominante, Caja de Ahorros de Murcia.

### **Estructura de Capital y otras consideraciones**

El capital de la Sociedad está representado por 100.000 acciones ordinarias de un euro de nominal cada una, siendo Caja de Ahorros de Murcia la titular del cien por cien de su capital social.

La Caja se ha comprometido a mantener la titularidad, de forma directa o indirecta del cien por cien del capital mientras existan Participaciones Preferentes en circulación.

### **Restricciones a la transmisibilidad de los valores, al derecho de voto y pactos parasociales**

No existe restricción alguna a la libre transmisión de los valores.

No existen restricciones a los derechos de voto ni pactos parasociales.

### **Participaciones significativas directas e indirectas**

No existen.

### **Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo.**

Según sus estatutos el Consejo de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros, siendo competencia de la Junta General la determinación del número de componentes y su nombramiento. En la actualidad está compuesto por cinco miembros.

Para ser consejero no se requiere la calidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas.

En el supuesto de que ni la Sociedad, ni Caja de Ahorros de Murcia como entidad Garante, no satisficieran la remuneración a las Participaciones Preferentes emitidas durante los períodos de remuneración consecutivos correspondientes a un año, los titulares de las Participaciones Preferentes tendrán derecho a nombrar a dos miembros adicionales del Consejo de Administración de la Sociedad. Estos cesaran si se reanuda la distribución de la remuneración íntegra.

El cargo de Consejero es gratuito, no existiendo acuerdos que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

### **Normas aplicables a la modificación de Estatutos Sociales.**

Cualquier modificación de los estatutos sociales que implique modificación o supresión de los derechos otorgados a cualquier serie de Participaciones Preferentes emitidas no será eficaz si no está autorizada en Junta Especial de Titulares de Participaciones Preferentes, por los titulares de al menos las dos terceras partes de los titulares de las Participaciones afectadas.

Los estatutos sociales, folletos de emisión de Participaciones Preferentes y otras informaciones de interés para los inversores pueden consultarse en la Web de la sociedad [www.cajamurciapreferentes.es](http://www.cajamurciapreferentes.es)

**Poderes de los miembros del Consejo de Administración**

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes de la Sociedad, salvo los Consejeros Delegados por la propia naturaleza del cargo.

**Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control**

No existen.

**Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA**

No existen

### **Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2010 han sido formulados por el Consejo de Administración de Cajamurcia Preferentes, S.A.U., en su reunión del 25 de marzo de 2011, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista Único. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 21 folios, páginas de la 1 a la 21, firmados todos ellos por la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

---

D. Federico Ros Pérez  
(Presidente)

---

D. José Ramón Núñez García  
(Vicepresidente)

---

D. Juan Enrique Martínez-Useros Mateos  
(Vocal)

---

D. Francisco Paredes Iniesta  
(Vicesecretario)

---

D. Francisco López Iniesta  
(Secretario)

Murcia, 25 de marzo de 2011



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (*Unipersonal*)

**CUENTAS ANUALES 2010**  
**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas de acuerdo con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cajamurcia Preferentes, S.A., y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

---

D. Federico Ros Pérez

D. Juan Enrique Martínez Useros Mateos

---

D. José Ramón Núñez García

D. Francisco Paredes Iniesta

---

D. Francisco López Iniesta

Murcia a 25 de marzo de 2011